

AMAYA & AMAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.

Guayaquil, 10 de Abril del 2018. ✓

exp. 2392

OK

Señora

MARIA GABRIELA AMAYA MACÍAS ✓

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa **AMAYA & AMAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.** ✓ tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE - ADMINISTRATIVO** ✓ por el plazo de cinco años. ✓

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, cuando reemplace al Gerente-Presidente, ya sea por falta o ausencia temporal.

La compañía se constituyó mediante escritura pública del 14 de Abril de 1944, ante el Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 3 Julio del mismo año. Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma de estatutos otorgada en la Notaría Trigésima de este cantón el 10 de Mayo del 2007, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Junio del 2007.

Atentamente,

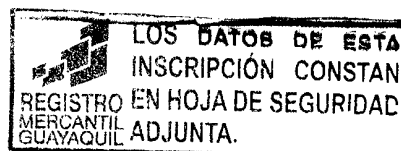


GUILLERMO ENRIQUE AMAYA TOLA
GERENTE - PRESIDENTE DE LA SESION

Razón: Acepto el cargo de **Gerente - Administrativo** conferido a mi favor.-
Guayaquil, 10 de Abril del 2018.-



MARIA GABRIELA AMAYA MACÍAS
C.C. 0908993959





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.357

FECHA DE REPERTORIO:11/abr/2018

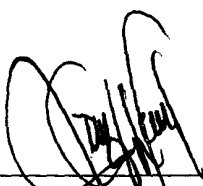
HORA DE REPERTORIO:12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente Administrativo**, de la Compañía **AMAYA & AMAYA COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, a favor de **MARIA GABRIELA AMAYA MACIAS**, de fojas 16.916 a 16.919, Registro de Nombramientos número **4.799**.

ORDEN: 17357




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de abril de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0327303

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTELECCIÓN DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 11:30 A. Firma: JUM